

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.--

DECRETO N° 3.317/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Armando Roque Cortalezzi al cargo de Interventor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Sr. Armando Roque Cortalezzi al cargo de Interventor de la CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA.

ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJOO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
a/c del Ministerio
de Economía



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN